

**NORMAS DURANTE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN**  
**(Aprobado en Comisión de Garantía de la Calidad el día 10 de julio de 2019 y**  
**avalado por la Junta de Facultad el día 8 de noviembre de 2019)**

**1. De los dispositivos**

- a) No está permitido llevar encima ningún dispositivo electrónico: ni teléfono móvil, tableta, ordenador, reloj que permita la recepción de mensajes de texto o notificaciones, pinganillos, bolígrafos con micrófono ni dispositivos reproductores (mp3, mp4, ipod, vídeo, etcétera).
- b) Quien, en el momento de entrar al aula de examen, porte alguno de estos dispositivos, deberá depositarlo en una caja o encima de la mesa del profesorado. Ni el profesorado, ni la Facultad, ni la UCLM se hacen responsables de la custodia de dichos objetos depositados. Dichos dispositivos podrán ser recogidos por sus dueños una vez concluya el examen. En este sentido, por tanto, se aconseja que: no se traigan estos dispositivos al aula; o que, si se hace, tengan el nombre y los apellidos puestos.
- c) Durante las pruebas de evaluación, los teléfonos móviles permanecerán en modo avión. No podrá ser audible ni las llamadas entrantes ni ningún tipo de aviso del aparato por ningún presente en la clase.
- d) En relación a las calculadoras, en aquellas asignaturas en las que se permita su uso, se darán las instrucciones convenientes.
- e) En las pruebas de evaluación de tipo práctico (seminarios y prácticas de laboratorio), si fuese necesario utilizarse ordenador portátil, se indicará expresamente por el profesorado con antelación a la sesión de evaluación.
- f) Durante las pruebas de evaluación el pelo ha de estar recogido en una coleta de forma que las orejas queden completamente visibles.

**2. De los intentos de copia y de comunicación entre estudiantes**

- g) No está permitido tener anotaciones en papeles, sobre la piel, dibujadas en la mesa ni escondidas en alguna parte del cuerpo o de la ropa.
- h) Debajo de la mesa o del pupitre no se permite tener nada: ni estuches, ni papeles, ni prendas, ni carpetas.
- i) Durante la prueba de evaluación no está permitido hablar con ninguna compañera, ni gesticular, ni establecer comunicación no verbal por medio de lenguaje de signos, códigos u otros gestos.
- j) Durante la realización de la prueba de evaluación, cada estudiante tendrá las manos colocadas de forma visible encima de la mesa o del pupitre.
- k) En la mesa o en el pupitre solamente puede haber, además del examen y la plantilla de respuestas: un bolígrafo, un lápiz, una goma o tipex y el DNI o documento equivalente. El resto de propiedades de los estudiantes quedará guardado en los armarios del aula.
- l) Al entrar en el aula de examen el/la estudiante se sentará en la silla que le indique el profesorado sin hablar con ningún compañero/a, y no tocará el examen ni la plantilla de respuestas hasta que el profesorado se lo indique.
- m) Cuando un/una estudiante ha entrado al aula de examen, contará como convocatoria consumida y estudiante presentado/a a la prueba de evaluación.

### **3. Del transcurso de la prueba de evaluación**

- n) Es necesario rellenar todos los datos que se solicitan tanto en la plantilla de respuestas como en el cuadernillo de examen. Como mínimo, se hará constar los apellidos, el nombre y el DNI.
- o) Ante cualquier duda o necesidad que surja durante la prueba de evaluación, el/la estudiante, sin levantarse de la silla, levantará la mano para que el profesorado responsable se percate, no hará ningún tipo de comentario, duda o cuestión en voz alta, y esperará a que el profesorado se acerque a su pupitre para atenderle/la.
- p) Si antes de terminar el tiempo del examen un/una estudiante ya lo ha acabado, levantará la mano y no se levantará de la silla hasta que el profesorado responsable le haya recogido el examen y la plantilla de respuestas. A la hora de abandonar la clase, lo hará en silencio, sin hablar con ningún otro/a compañero/a ni gesticular, ni establecer comunicación no verbal por medio de lenguaje de signos, códigos u otros gestos.
- q) Una vez finalizado el tiempo del examen, el profesorado avisará de que el tiempo ha acabado. En ese preciso momento, ningún estudiante podrá escribir nada en el examen ni en la plantilla de respuestas. Todos/as los/las estudiantes que se encuentren en el aula permanecerán en sus sillas hasta que todos los exámenes y plantillas de respuestas hayan sido recogidos y el profesorado indique que se pueden levantar y abandonar el aula.

### **4. De las consecuencias de no cumplir las normas y de las sanciones**

- r) El no cumplimiento de las normas anteriores podrá suponer que no se permita al/la estudiante entrar al aula de examen y, por tanto, no realizar la prueba de evaluación correspondiente. Si el incumplimiento se produce durante la realización de la prueba, podrá suponer la expulsión inmediata del aula.
- s) A cualquier estudiante que sea sorprendido/a con dispositivos electrónicos, apuntes o anotaciones en papeles, o establezca comunicación con otro/a compañero/a, se le retirará inmediatamente el examen y se le expulsará del aula.
- t) En las situaciones anteriores (incumplimiento de las instrucciones fijadas para la realización de pruebas de evaluación y la constatación de la realización fraudulenta de una prueba de evaluación) dará lugar a la calificación de suspenso (0,0) en el acta final de la asignatura en la convocatoria correspondiente.
- u) Sin perjuicio de la sanción anterior, podrá darse parte de la incidencia al Vicerrectorado de Estudiantes, quien podrá determinar otras sanciones adicionales.